

QUILMES, 22 OCT 2009

VISTO el Expediente N° 827-0974/09, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, la Resolución (R) N° 560/09, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico - Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

Que por Resolución (R) N° 560/09 se realizó la convocatoria para cubrir el cargo de Jefe/a del Departamento de Gestión de Comedor, dependiente de la Secretaría Administrativa de esta Universidad.

Que el jurado, oportunamente designado, ha evaluado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones y ha realizado el correspondiente orden de mérito emitiendo el acta que se encuentra anexa a la presente Resolución.

Que el acta notificada, no ha sido recurrida.

Que según surge de dicha acta, la Srta. Sabrina Gisel Nuñez reúne las condiciones para desempeñar el cargo de Jefa del Departamento de Gestión del Comedor.

Que sin perjuicio de lo expuesto, corresponde designar al aspirante, ganador del concurso.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,



UNQ
ca

00858

